

GOBIERNO DE **CHILE**
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
8758	101297	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RAFAEL CACCIUTTOLO PINOCHET
 RUT EMPRESA : 4022690-7 Nº : 6340
 REGIÓN : V REGIÓN FONO : 34-461640
 COMUNA : CALLE LARGA CIUDAD :
 DOMICILIO : CALLE LARGA EMAIL@ : gerenciaia@trcp.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TAPA DISTRIBUIDOR AGOYAN (CARGA INDIVISIBLE)
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ COLINA
 LOCALIDADES : Origen ▶ RÍO BLANCO CAMINO INTERNACIONAL KM. 32 Destino ▶ BERNARDO O'HIGGINS 140.COMPLEJO INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES
 RUTA A RECORRER : 60 CH, 57- CH, E-89, 60- CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 130 Fecha Aprox. Viaje : 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.60 Total ▶ 4.60
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 1.30 Total ▶ 1.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 4.60 Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ NW-4402 SemiRemolque ▶ JJ-7197 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.00										
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

"DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO Y TENER PRESENTE TODAS LAS SEÑALIZACIONES INDICADAS, POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDADES NAVIDAS Y AÑO NUEVO NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES, PESOS Y PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN PASCUA DE 00:00 HORAS DEL DIA 23/12/2010 Y 24/12/2010, EL DIA 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DIA LUNES 27/12/2010 Y AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DIA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011, TIENE QUE REGIRSE POR CENSO EN EL ESTUDIO DE RUTA"
OBSERVACIONES ▶ Jefe Provincial D.V.
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

AUTORIZACIÓN VALIDA :
 FECHA DESDE ▶ **21/12/2010** FECHA HASTA ▶ **14/01/2011**

Firma jefe Depto. Pesaje